Dn. Diego Antonio Conexero y Marin =
Dn. Juan Navarro Arbizu teniente de Dn. Fran.co Muñoz
Dn. Diego de Urbe y Garza =
Dn. Joseph Garzia de Robles =
Dn. Gl.mo Lopez Ortiz =
Dn. Luis de Nemia Hasnar =
Dn. Alonso Perea Torres =
Dn. Gmo. de Gadea y Mendoza
Dn. Alonso Marin Espinosa Rex.or de Tau.a Zan junto

Abasto de Xavon Vaxas

Se leyo una Peticion dada por Lorenzo de Mayalde de la Villa de Tejeda en que dize el baxa de quatro mrs. de Juan en cada libra de Xavon y dos de otro de dha. fin de Dizre. de este presente año a veinte y seis mrs. la libra y se admitio y mando correr =

Repartidores

Nombraron por Depositarios dijo que Repartidores de Milizias y Seruicio ordinario a Estevan Fernandez de Robles y Fran.co de Robles Marin Vez.os de Tau.a y se les notifique para su aceptacion y se repartan por quiebras y costas que se an causado seis mil reales respectivamente a los Padrones = Respecto de que por la Real Provision se manda que en los Padrones se repartan Milizias a los Capitulares y Escrivanos como a los demas contribuyentes excepto a los hijos dalgo que estan en exercicio de dichos oficios los quales se anoten en los padrones con la distincion de no repartirles por hijos dalgo =

Capitan de la Milizia

Por quanto por carta orden del Sr. Dn. Joseph Carrillo Vizo. del Rl. Consejo de Guerra se a dado noticia